



(IdDO 1033792)

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA QUE SE DESARROLLARÁ
EN CONJUNTO CON EL “10° CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN
LATINOAMERICANA DE TÓRAX”**

Núm. 202 exento.- Santiago, 23 de mayo de 2016.

Vistos:

La solicitud de las representantes legales de la sociedad Compañía de Promociones Montes Limitada, y lo dispuesto en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase internacional la feria que se desarrollará en conjunto con el “10° Congreso de la Asociación Latinoamericana de Tórax”, organizada por la sociedad

Compañía de Producciones Montes Limitada, RUT N° 79.767.070-7, que se llevará a efecto desde el 7 al 9 de julio de 2016.

2.- Habilitase como recinto ferial para el desarrollo de la mencionada feria, el Centro de Convenciones Casa Piedra, ubicado en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer N°5600, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Con Río Mapocho.
- Al Sur: Con Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer.
- Al Oriente: Con Club Balthus.
- Al Poniente: Con Club de Bridge Vitacura.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.